

Declaración de Piriápolis

Migraciones: un mundo sin muros por un desarrollo sostenible para todas y todas

2006-11-07

Declaración de Piriápolis

Migraciones: un mundo sin muros por un desarrollo sostenible para todas y todas
El 2 y 3 de noviembre se llevó a cabo en Piriápolis, Uruguay, el II Encuentro Cívico Iberoamericano el que emitió el siguiente documento que fue presentado a la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

Declaración de Piriápolis

1) Las organizaciones participantes reunidas en el II Encuentro Cívico Iberoamericano, con la consigna de "Migraciones: un mundo sin muros por un desarrollo sostenible para todos y todas" hacemos llegar esta declaración y las propuestas de acción a la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno con la exigencia de que los estados y gobiernos se responsabilicen y tomen medidas para prevenir y solucionar la situación de los millones de migrantes que día a día son vulnerados en sus derechos, mientras buscan a través del abandono de su lugar o país de origen o de adopción la forma de escapar de la pobreza, la falta de empleo, la desigualdad, la exclusión, el racismo y la discriminación de género que provocan las políticas económicas neoliberales.

2) CONSIDERAMOS que la pobreza, la desigualdad, la falta de trabajo, el no respeto a los derechos laborales y la discriminación racial, la de género y la concentración económica y geográfica de la riqueza, entre otros factores de subdesarrollo, se extienden, aumentando asimismo las migraciones por necesidad y no por opción en todo el espacio Iberoamericano, reforzando un ciclo vicioso que hace inviable el desarrollo endógeno de los pueblos y profundiza la brecha económica y social en y entre nuestros países.

3) TENEMOS EN CUENTA las siguientes declaraciones:

- Declaración del Milenio de las Naciones Unidas de donde se derivan los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.
- Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, así como sus dos Protocolos sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y sobre Trata de Personas.
- Convención de la Trata de Personas y la explotación de la prostitución ajena (1949)
- Convenios 97 y 143 de la OIT sobre los Trabajadores Migrantes y el Compromiso de Gobiernos e Interlocutores Sociales en torno a un marco multilateral para las migraciones laborales.
- Declaración de la III Conferencia Mundial de las Naciones Unidas contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia (Durban, 2001).
- Conferencia Regional de las Américas sobre los Avances y Desafíos en el Programa de Acción contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y Formas Conexas de Intolerancia.
- Y la reafirmación de nuestro compromiso con la democracia y la plena vigencia del estado de derecho.

4) DESTACAMOS la importancia de la Declaración de Rivas en el II Foro Social Mundial de las Migraciones (Madrid, 24/06/2006) por su carácter de agenda de trabajo para la sociedad civil de Iberoamérica y el resto del mundo, con el principio de que los y las migrantes no son mercancías sino personas, y por lo tanto se debe garantizar todos los derechos que permitan su crecimiento personal y ser ciudadanos y ciudadanas en la sociedad a que lleguen.

5) TENEMOS PRESENTE:

- La Declaración de Salamanca en la XV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.
- El Manifiesto de las Organizaciones de la Sociedad Civil que participaron en el I Encuentro Cívico Iberoamericano.
- Las conclusiones y recomendaciones de la reunión de Autoridades Nacionales en Materia de trata de personas (Isla Margarita, 2006).
- La Declaración de Asunción en la VI Conferencia Sudamericana Sobre Migraciones
- La Declaración de la Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia.

6) CONSIDERAMOS que es preciso aumentar los esfuerzos para cumplir efectivamente los ODM.

7) VEMOS que las políticas económicas, sociales y culturales base de la actual globalización impiden un desarrollo humano y sostenible desde los propios intereses y necesidades de todas las sociedades. La acción de ciertas empresas multinacionales, la deuda externa, la pérdida de soberanía alimentaria, el comercio injusto, la explotación de los recursos naturales y los conflictos armados son causa de que las personas se vean forzadas a desplazarse y emigrar, tanto hacia países desarrollados fuera de América Latina, como entre sus mismos países, y por ello es necesario ampliar nuestra visión sobre la migración iberoamericana.

8) REAFIRMAMOS que es necesario democratizar todas las instancias oficiales de discusión y compromisos internacionales y multilaterales, así como avanzar en la participación efectiva de la sociedad civil en los procesos de toma de decisiones; valoramos positivamente el mantenimiento de los Encuentros Cívicos Iberoamericanos; apostamos sin embargo a la extensión y profundización de espacios privilegiados, que permitan encuentros específicos que aborden entre otros los temas sociolaborales, la convivencia entre los pueblos y la lucha contra la pobreza y la desigualdad presentes en la Agenda Social Iberoamericana que es necesario comenzar a diseñar e implementar.

9) DESTACAMOS que uno de los objetivos prioritarios de los gobiernos debería ser impulsar las políticas de desarrollo necesarias para garantizar la libertad de no emigrar. Es preciso, no obstante, establecer acuerdos bilaterales y multilaterales que tiendan a una mayor apertura a flujos migratorios y potencien los impactos positivos de la migración en origen y destino, a partir de la corresponsabilidad de los gobiernos y de la participación activa de los propios migrantes.

10) DENUNCIAMOS que las políticas selectivas dirigidas a estimular el éxodo del personal altamente calificado y de los talentos de los países esencialmente emisores, constituyen un serio impedimento a los esfuerzos de éstos por el desarrollo, agravado además por el costo adicional que suponen las inversiones realizadas en la preparación de dichos profesionales.

11) ENTENDEMOS que el tema de las migraciones debe ser parte constitutiva de la Agenda Social Iberoamericana permanente, más que un tema contingente de la agenda política, pues los y las migrantes en los países de Iberoamérica contribuyen a constituir sociedades más creativas e innovadoras, menos vulnerables y son un factor potencial de desarrollo insertado en marcos regulatorios internacionalmente adecuados y concertados,

especialmente en lo referente a la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.

12) CONSIDERAMOS significativa la Declaración de Asunción en la VI Conferencia Sudamericana sobre Migraciones pues plantea una agenda para los países sudamericanos cercana a las demandas y exigencias de las organizaciones de migrantes y movimientos sociales, mientras que vemos con alarma el retroceso en las políticas migratorias de la Unión Europea y los Estados Unidos por su carácter restrictivo y represivo.

13) RECHAZAMOS la existencia de muros o vallas para separar los pueblos que provocan graves conflictos, la muerte de migrantes, al tiempo que fomenta el negocio de la migración ilegal, así como la trata y el tráfico de personas, y estimula actitudes xenofóbicas y de separación entre los pueblos. Por ello demandamos a los Jefes de Estado y de Gobiernos de Iberoamérica que denuncien enérgicamente la construcción del muro en la frontera entre México y Estados Unidos.

14) CONSTATAMOS el volumen creciente de la migración femenina internacional. Es preciso incorporar la perspectiva de género al tratamiento de las migraciones a fin de reconocer su papel fundamental en el fortalecimiento de los vínculos y redes sociales, así como su aporte económico en los países de origen y destino.

15) DENUNCIAMOS que niños y mujeres son particularmente vulnerables en las migraciones, sufriendo peores condiciones laborales, abusos legales, violencia social y sexual.

16) AFIRMAMOS que las y los jóvenes son un sector poblacional altamente sensible a los procesos migratorios, porque requieren oportunidades de empleo e ingreso--insuficientes en sus regiones de origen—lo que provoca desarraigo social y vulnera la estructura demográfica, afectando el desarrollo de los países.

17) RECONOCEMOS que la protección de refugiados y la gestión migratoria son actividades distintas pero complementarias.

18) DESTACAMOS que entre los varios temas de importancia en materia de migraciones son tres los más urgentes en los que hemos focalizado nuestra discusión para presentar propuestas concretas a la comunidad iberoamericana y a los Jefes de Estado y Gobierno reunidos en la XVI Cumbre Iberoamericana en Montevideo.

19) Sobre la Libre Circulación de las Personas y los Derechos de los Migrantes:

a) CONSIDERAMOS a la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares como el más amplio y vinculante instrumento que establece derechos a todos los trabajadores migrantes y a sus familiares que garantizan sus derechos independientemente de su sexo, religión y/o raza y su situación migratoria y/o jurídica, lo cual otorga a los y las migrantes casi todos los mismos derechos que puede reclamar un ciudadano nacional. Al mismo se suman los convenios 97 y 143 de la OIT sobre Trabajadores Migrantes y el Compromiso de Gobiernos e Interlocutores Sociales en torno a un marco multilateral para las migraciones laborales,

b) CONSIDERAMOS inaceptable que los países que han ratificado la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares practiquen políticas restrictivas a la migración.

c) DESTACAMOS que el empleo digno es el principal factor de integración social de los migrantes y sus familias a las sociedades de destino. Es preciso garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre los trabajadores migrantes y autóctonos, en materia de derechos laborales y protección social. Asimismo es imprescindible garantizar la libertad sindical de los trabajadores migrantes y reconocer el principio de no repatriación cuando se hayan violado sus derechos. Todos los países deben comprometerse a la formulación e implantación de políticas públicas migratorias que permitan el disfrute de estos derechos socio laborales.

20) Sobre el racismo, xenofobia y discriminación hacia los y las migrantes:

a) CONSIDERAMOS que el racismo, la xenofobia y la discriminación con respecto a los y las inmigrantes es un fenómeno presente y creciente en los países desarrollados, que también existe en los países de América Latina lo que provoca tensión social y exclusión.

b) CONSIDERAMOS inaceptable la intolerancia, que lleva a acciones de violencia física y simbólica que se acentúa para el caso de los pueblos originarios, afrodescendientes y las minorías étnicas, religiosas y culturales.

c) CONSIDERAMOS extremadamente negativo el aumento en nuestras sociedades de la intolerancia en base al desconocimiento, el miedo a lo extraño y por la manipulación de estos fenómenos con fines político-electorales y publicitarios, especialmente por los políticos y los medios de comunicación irresponsables.

d) REAFIRMAMOS la riqueza de una sociedad intercultural y pluriétnica donde los valores de los diferentes países y culturas no solo conviven sino que interactúan, facilitando relaciones de confianza entre las personas.

e) CONDENAMOS todo tipo de racismo, xenofobia y discriminación que se ejerza en los países iberoamericanos, sea por parte de los gobiernos, medios de comunicación, instituciones y/u organismos políticos, religiosos, sociales públicos y privados.

21) Sobre la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes

a) CONSIDERAMOS que a pesar de avances en la concientización internacional y sus concomitantes declaraciones en contra de la trata y tráfico ilícito de personas, la actual situación de pobreza e inequidad, así como impunidad respecto a los tratantes y traficantes de personas reproduce los contextos motivadores para estas prácticas que atentan contra los derechos humanos.

b) CONSIDERAMOS que la acción de las organizaciones y movimientos sociales ha sido un aporte fundamental para visibilizar la problemática de la trata y el tráfico ilícito de personas.

c) CONSIDERAMOS que la libre circulación de personas podría ayudar a prevenir el tráfico de personas.

d) DENUNCIAMOS la existencia de mafias y redes de control que fomentan la trata de personas, la explotación sexual de mujeres, niñas, niños y adolescentes, valiéndose de diversos medios incluyendo el turismo sexual. Entre sus componentes se cuentan algunos agentes públicos y privados, cuya persecución exige una respuesta coordinada entre los estados, tomando en cuenta aspectos jurídicos y represivos, sin caer en la doble victimización de las personas traficadas y tratadas.

e) CONSIDERAMOS que las acciones para enfrentar el tráfico y la trata de personas deben integrar el esfuerzo común y coordinado entre el estado y la sociedad civil.

Por lo anterior, PROPONEMOS a los Jefes de Estado y de Gobiernos de Iberoamérica:

Que asuman el desafío de construir un espacio iberoamericano sin fronteras como ejemplo para el resto del mundo, creando una verdadera ciudadanía iberoamericana activa, que aproveche los factores positivos de las migraciones. Para ello es necesario, como primer paso, flexibilizar la política migratoria y de acceso a visas en la perspectiva de la comunidad Iberoamericana.

Que con el propósito de alcanzar el respeto a los derechos humanos de los migrantes y el reconocimiento de la aportación del trabajo migratorio al desarrollo de los países receptores, propicien un diálogo intraregional con América del Norte y la Unión Europea, habida cuenta de que un volumen importante de migrantes de la región, tienen a esas zonas como países de destino.

Que los países latinoamericanos, junto con España y Portugal, establezcan mecanismos sistemáticos de cooperación, promoción económica, generación de empleo y sistemas de seguridad social que permitan el desarrollo integral de los territorios de origen.

Que se reconozca la importancia del desarrollo local como generador de cohesión social y motor de lucha contra la pobreza, potenciando el trabajo de las personas que residen en los territorios y los recursos endógenos. Para lo cual la economía social, el fomento del emprendedor y la facilitación general en la creación de nuevas empresas que generen riqueza colectiva son elementos incuestionables en la elaboración de políticas públicas, con el reconocimiento de las asociaciones de la economía social como agentes fundamentales en el diálogo institucional.

Que se reconozca para alcanzar el desarrollo sostenible la importancia del trabajo decente y los derechos laborales y sindicales. Que en el diseño y conceptualización de las políticas públicas y privadas se considere prioritaria la participación de los grupos organizados de la sociedad civil, particularmente en torno a las relaciones laborales, el diálogo social y la trascendencia de los agentes sociales en la negociación colectiva.

Que se fortalezcan las administraciones públicas de los países de origen y garantizar los servicios públicos como mecanismo de fomento de la gobernabilidad democrática, reduciendo así las emigraciones forzadas y respetando el derecho a la no migración.

Que se faciliten estrategias de reducción del coste de envío de remesas asegurando una transferencia rápida y segura para obtener de ellas el mayor impacto posible.

Que se promueva la participación activa de los migrantes en condiciones de igualdad en las sociedades de destino y en el desarrollo social, económico y político de sus países de origen.

Que consideren a las mujeres formando un grupo de migrantes mayormente expuesto a los riesgos, por lo que es indispensable que las políticas reconozcan su especificidad y se garanticen acciones para la protección de sus derechos humanos.

Que los estados y las sociedades reconozcan y reparen la deuda histórica con los pueblos originarios y las poblaciones afrodescendientes que fueron forzados a dejar sus lugares de origen por motivos ideológicos y económicos.

Que se garantice el derecho de asilo y la protección internacional de los perseguidos y desplazados, evitando que las legislaciones de inmigración impidan el efectivo ejercicio de este derecho. Los estados deberán contemplar en sus legislaciones de asilo las nuevas formas de persecución por razón de género, orientación sexual, desastres medioambientales y vulneración sistemática de derechos económicos y sociales.

Que se garantice el acceso a la educación y a la protección básica a las niñas y niños hijos de migrantes, se favorezca la apertura de visas de reunificación familiar, y se establezcan políticas migratorias que eliminen la explotación y abuso sobre los niños y niñas migrantes.

Que los hijos e hijas de migrantes residentes en países receptores, cualquiera sea la situación jurídica de los padres, gocen de todos los derechos ciudadanos.

Que se incorporen programas de información, sensibilización y debate en la educación formal, informal y no formal que reconozcan la diversidad cultural de los migrantes, y promuevan el diálogo intercultural. Los mismos serán diseñados con participación de los colectivos de migrantes.

Que se fomenten políticas de prevención, educación, tratamiento y reparación a las víctimas de la trata y el tráfico, creando servicios especializados en los consulados y en las administraciones de los países de destino.

Que los estados que aún no lo tengan implanten una entidad interinstitucional encargada de la coordinación de las acciones para legislar, prevenir y combatir el delito de la trata de personas y garantizar la atención y protección a las víctimas y sus familias.

EXIGIMOS a los Jefes de Estado y de Gobiernos de Iberoamérica: Que los Gobiernos de la región revisen y profundicen las políticas y acciones emprendidas para garantizar el alcance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el 2015.

Que los países que no han ratificado la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares de las Naciones Unidas lo hagan durante el año 2007 y aquellos que la ratificaron, la reglamenten y la pongan en práctica en diálogo permanente con la sociedad civil.

Que no se criminalice la migración, que se deroguen las leyes de extranjería que contradigan el derecho internacional de los Derechos Humanos y que se garantice el derecho a la libre circulación.

Que los estados asuman su responsabilidad en el combate y erradicación del tráfico de personas. Mientras la trata y el tráfico existan, los estados deberán garantizar la seguridad de las víctimas en el país de destino y de origen.

Que se realicen las modificaciones legislativas nacionales pertinentes para converger con la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, así como sus dos Protocolos.

Que los países adecuen sus normativas internas y sus políticas públicas a la Convención sobre los Derechos del Niño y su protocolo facultativo sobre la venta y explotación de niños.

Nos COMPROMETEMOS

A ser consecuentes, y erradicar de nuestra práctica política y de relacionamiento social, cualquier vestigio de racismo, xenofobia o discriminación, involucrando a nuestras organizaciones en un activismo en la materia.

A impulsar propuestas y monitorear las acciones de los gobiernos en relación al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio con la convicción de que se pueden redoblar esfuerzos para alcanzarlos.

A Trabajar para avanzar en la articulación y vertebración de la ciudadanía iberoamericana activa y promover por todos los medios posibles, la ciudadanía responsable en individuos y empresas, como una condición indispensable para fortalecer la lucha contra la pobreza, la exclusión social y la desigualdad.

A continuar trabajando en la participación efectiva y sistemática de la sociedad civil, en la discusión de los contenidos y en el monitoreo de las políticas públicas de cada país y de la región.

A seguir la agenda de actividades incluida en la declaración de Rivas del FSM de las migraciones.

A trabajar para impulsar y organizar el III Encuentro Cívico Iberoamericano durante la próxima XVII Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno en Chile 2007.

A apoyar la creación de un espacio permanente de relación con la SEGIB y con la Conferencia Iberoamericana, dando continuidad y evaluando lo propuesto desde el I Encuentro Cívico, que sirva para mejorar el seguimiento de los compromisos asumidos, consolidar la articulación de las organizaciones y movimientos sociales en Iberoamérica y fomentar un diálogo con los gobiernos.

A recoger en este foro privilegiado de la sociedad civil iberoamericana, las preocupaciones y conclusiones de otros foros de la sociedad civil de la región, con la finalidad de ir construyendo un mecanismo de participación más activo en los próximos

Encuentros Cívicos

A multiplicar y coordinar actividades simultáneas cada año en torno al 18 de diciembre, Día Internacional del Migrante, como denuncia y visibilización de su problemática.

A divulgar esta declaración entre las organizaciones, movimientos y redes de nuestros países para incorporar adhesiones.

Finalmente AGRADECEMOS

Al Comité de la sociedad civil para el II Encuentro Cívico (ANONG, Organizaciones Mundo Afro, PIT-CNT, Red Diáspora); al CEFIR por su tarea de coordinación.

Al Gobierno de Uruguay y a la SEGIB por promover la realización de este II Encuentro Cívico.

Al Gobierno de España y a la Fundación Carolina por su apoyo a este Encuentro.

3 de noviembre 2006, Uruguay